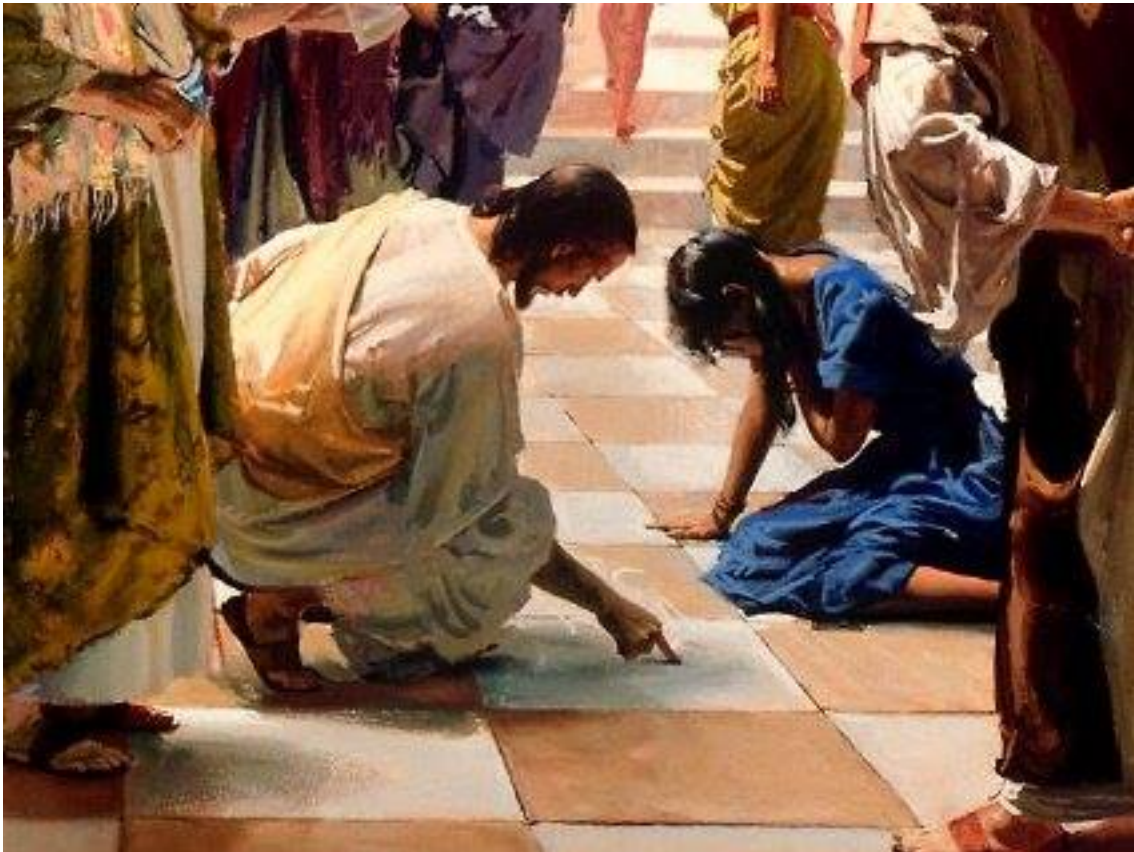


**“PERIODO DE PRUEBA CON TIEMPO”**

**VOL. 2**

**EL PERDÓN**



## Conservar el perdón

El hombre obtiene el perdón de Dios gratuitamente y gracias a la preciosa sangre de Cristo (Mateo 26:28; Romanos 3:25; Efesios 1:7; Hebreos 9:22). Pero **el perdón de Dios está sujeto a una condición:**

1. Mateo 6:14-15 – “Porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, vuestro Padre celestial también os perdonará a vosotros. **Pero si no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestras ofensas.**”
2. Lucas 17:3-4 – “Mirad por vosotros mismos: Si tu hermano peca, repréndele; y si se arrepiente, **perdónale**. Si siete veces al día peca contra ti, y siete veces al día vuelve a ti diciendo: ‘Me arrepiento,’ **perdónale.**”
3. Mateo 18:21-22 – “Entonces Pedro se acercó y le dijo: - Señor, ¿cuántas veces pecará mi hermano contra mí y yo le perdonaré? ¿Hasta siete veces? Jesús le dijo: -No te digo hasta siete, sino hasta setenta veces siete.”
4. Mateo 18:23-35 – “Por esto, el reino de los cielos es semejante a un hombre rey, que quiso **hacer cuentas** con sus siervos. Y cuando él comenzó a hacer cuentas, le fue traído uno que le debía diez mil talentos. Puesto que él **no podía pagar**, su señor mandó venderlo a él, junto con su mujer, sus hijos y todo lo que tenía, y que se le pagara. Entonces el siervo cayó y se postró delante de él diciendo: ‘Ten paciencia conmigo, y **yo te lo pagaré todo.**’ El señor de aquel siervo, movido a compasión, le soltó y **le perdonó la deuda**. Pero al salir, aquel siervo halló a uno de sus **consiervos que le debía** cien denarios, y asiéndose de él, le ahogaba diciendo: ‘Paga lo que debes.’ Entonces su consiervo, cayendo, le rogaba diciendo: ‘¡Ten paciencia conmigo, y **yo te pagaré.**’ Pero él no quiso, sino que fue y lo echó en la cárcel hasta que le pagara lo que le debía. Así

que cuando sus conservos vieron lo que había sucedido, se entristecieron mucho; y fueron y declararon a su señor todo lo que había sucedido. Entonces su señor le llamó y le dijo: ‘¡Siervo malvado! Toda aquella deuda te perdoné, porque me rogaste. ¿No debías tú también tener misericordia de tu conservo, así como también yo tuve misericordia de ti?’ Y su señor, enojado, le entregó a los verdugos hasta que le pagara todo lo que le debía. **Así también hará con vosotros mi Padre celestial, si no perdonáis de corazón cada uno a su hermano.”**

Para que Dios Padre nos perdone, nosotros debemos también perdonar a nuestro prójimo. Esa es una condición.

Pero además de **perdonar**, existen **cuatro condiciones** para **conservar** el perdón que Dios nos ha otorgado:

- **Humillarse ante Dios**
- **Arrepentimiento verdadero**
- **Confesar el pecado al punto**
- **Pedir perdón**

#### 1.- **Humillarse ante Dios:**

2 Crónicas 7:14 – “si se **humilla** mi pueblo...”

CC pg. 38.1 - “Los que no han **humillado** su alma delante de Dios reconociendo su culpa, no han cumplido todavía la primera **condición** de la aceptación.”

#### 2.- **Arrepentimiento verdadero:**

Hechos 20:20-21 – “...**arrepentimiento** para con Dios y la fe en nuestro Señor Jesucristo.”

Hechos 5:31 – “A éste [Jesús], lo ha enaltecido Dios con su diestra como Príncipe y Salvador, para dar a Israel **arrepentimiento** y perdón de pecados.”

(1) arrepentimiento -> (2) perdón de pecados

El arrepentimiento está primero, luego el perdón.

### 3.- **Confesar el pecado al punto:**

1 Juan 1:9 – “Si **confesamos** nuestros pecados, él es fiel y justo para perdonar nuestros pecados y limpiarnos de toda maldad.”

CC pg. 38.2 – “La **verdadera confesión** es siempre de un carácter específico y reconoce pecados particulares. Pueden ser de tal naturaleza que sólo puedan presentarse delante de Dios. Pueden ser males que deban confesarse individualmente a los que hayan sufrido daño por ellos; pueden ser de un carácter público, y en ese caso deberán confesarse públicamente. Pero **toda confesión debe hacerse definida y directa**, para reconocer en forma definida los pecados de los que uno sea culpable.”

Es decir que hay pecados de carácter:

- 1) secreto,
- 2) individual y
- 3) público

¿A quién tenemos que confesar el pecado?

A Dios.

Daniel 9:4-5 – “**Oré a Jehovah mi Dios e hice confesión** diciendo: ‘¡Oh, Señor, Dios grande y temible, que guarda el pacto

y la misericordia para con los que le aman y guardan sus mandamientos: Hemos pecado; hemos hecho iniquidad; hemos actuado impíamente; hemos sido rebeldes y nos hemos apartado de tus mandamientos y de tus decretos’.”

¿Quién es quien nos debe perdonar nuestros pecados?

Dios nos perdona, pues en Dios hay misericordia.

Daniel 9:9 – “Del Señor nuestro Dios son el tener **misericordia** y el **perdonar**, aunque nos hemos rebelado contra él.”

En el hombre no hay misericordia naturalmente:

Romanos 1:31 – “insensatos, desleales, crueles y **sin misericordia**.”

¿Qué pasará si nos confesamos al cura?

PE pg. 213.2 – “La gente quedó del todo engañada. Se le enseñó que el papa y los sacerdotes eran los representantes de Cristo, cuando en verdad lo eran de satanás, y a satanás adoraban cuantos ante ellos se postraban. La gente pedía la Biblia; pero el clero creyó peligroso que la leyeran los fieles por sí mismos, por temor de que se ilustrasen y descubriesen los pecados de sus instructores.”

Hechos 5:29 – “Pero respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: -Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres.”

#### 4.- **Pedir perdón:**

Salmo 25:11 – “Por amor de tu nombre, oh Jehovah, **perdona** también mi iniquidad, porque es grande.”

Salmo 32:5 – “Mi pecado **declaré** y no encubrí mi iniquidad.”

Juan 16:8 – “Cuando él venga [el Espíritu Santo], **convencerá al mundo de pecado**, de justicia y de juicio.”

### **El fruto del arrepentimiento verdadero**

El fruto del arrepentimiento verdadero es:

- **Apartarse de la práctica del pecado**

Juan 8:11 – “Ni yo te condeno. Vete y **desde ahora no peques más.**”

¿Qué es pecado?

1 Juan 3:4 – “el pecado es infracción de la ley.”

Proverbios 28:13 – “El que encubre sus pecados no prosperará, pero el que los confiesa y los **abandona** alcanzará misericordia.”

El Pecado de Elí:





PP pg. 570.5 – “Sin embargo, Elí **no llevó los frutos del arrepentimiento verdadero**. Confesó su culpa, pero no renunció al pecado. Año tras año el Señor había postergado los castigos con que lo amenazaba. Mucho pudo haberse hecho en aquellos años para redimir los fracasos del pasado; pero el anciano sacerdote no tomó medidas eficaces para corregir los males que estaban contaminando el santuario de Jehová y llevando a la ruina a miles en Israel. Por el hecho de que Dios tuviera paciencia, Ofni y Finees endurecieron su corazón y permanecieron en la transgresión.”

Los hijos de Elí estaban encargados del sacerdocio terrenal, y eran impíos (1 Samuel 2:12), se acostaban con las mujeres que servían a la entrada del tabernáculo en el mismo Santuario de Jehová (1 Samuel 2:17,22). El pecado de Elí consistía en que él, como padre y como Sacerdote, tenía que sacar a sus hijos del cargo del sacerdocio, tenía que ponerlos delante de la congregación y lanzar la primera piedra. Pues así demandaba la ley civil de Israel.

Deuteronomio 21:18-21 – “Si un hombre tiene un hijo contumaz y rebelde, que no obedece la voz de su padre ni la voz de su madre, y a pesar de haber sido castigado por ellos, con todo no les obedece, entonces su padre y su madre lo tomarán y lo llevarán ante los ancianos de su ciudad, al tribunal local. Entonces dirán a los ancianos de la ciudad: ‘Este hijo nuestro es contumaz y rebelde. No obedece nuestra voz; es un libertino y un borracho.’ Entonces todos los hombres de su ciudad lo apedrearán, y morirá. Así quitarás el mal de en medio de ti, y todo Israel lo oirá y temerá.”

El resultado de que Elí fuera un **padre permisivo** resultó en que tanto Elí como sus hijos terminaran perdiendo la vida eterna.

El Señor nos da un tiempo de gracia para ver si queremos abandonar la práctica del pecado. Tanto Elí como sus hijos desperdiciaron su tiempo de gracia.

1 Samuel 3:13-14 – “Yo le he declarado que juzgaré a su casa para siempre, por la iniquidad que él conoce; **porque sus hijos han blasfemado contra Dios, y él no les ha reprochado.** Por tanto, he jurado **a la casa de Elí que la iniquidad de su casa jamás será expiada,** ni con sacrificios ni con ofrendas.”

El Arrepentimiento Verdadero:

Para poder abandonar el pecado es necesario que haya arrepentimiento verdadero. El abandono de la práctica del pecado es un fruto del arrepentimiento verdadero. Y el arrepentimiento verdadero es un don de Dios.

1MS pg. 458.1 – “Cuando Pedro presentó claramente ante los sacerdotes y saduceos el hecho de que **el arrepentimiento es don de Dios,** hablando de Cristo dijo: ‘A éste, Dios ha exaltado con su diestra por Príncipe y Salvador, para dar a Israel arrepentimiento y perdón de pecados’ (Hechos 5:31). **El arrepentimiento es tanto un don de Dios como lo son el perdón y la justificación,** y no se lo puede experimentar a menos que sea dado al alma por Cristo. Si somos atraídos a Cristo, es mediante su poder y virtud. La gracia de la contrición viene mediante Él y de Él procede la justificación.”

Si el arrepentimiento es un don de Dios, para que nos sea dado debemos primeramente **reconocer que en nosotros por naturaleza no existe el arrepentimiento verdadero.** Lo que tenemos por naturaleza es **remordimiento.**



El **arrepentimiento llora la causa** -> el pecado mismo -> la razón por la cual Cristo, alguien inocente, tuvo que morir.

Mientras que **el remordimiento llora el efecto** -> las consecuencias del pecado.

CC pg. 23.2 – “El arrepentimiento comprende tristeza por el pecado y abandono del mismo. No renunciamos al pecado a menos que veamos su pecaminosidad. Mientras no lo repudiamos de corazón, no habrá cambio real en nuestra vida.”

El arrepentimiento verdadero hace que el hombre admita su pecado al punto y por su propia voluntad. Cuando el hombre busca excusas y justificativos para el pecado, eso no es arrepentimiento verdadero.

El arrepentimiento verdadero:

- 1) Lloro la causa del pecado,
- 2) Lleva al hombre a reconocer su maldad,
- 3) Hace que el hombre confiese su pecado al punto,
- 4) Lleva al hombre al abandono de la práctica del pecado.

CC pg. 39.2 – “La confesión no es aceptable para Dios si no va acompañada por un **arrepentimiento sincero** y una **reforma**. Debe haber cambios decididos en la vida; todo lo que ofende a Dios debe dejarse. **Tal será el resultado de una verdadera tristeza por el pecado**. Se nos presenta claramente lo que tenemos que hacer de nuestra parte: ‘¡Lavaos, limpiaos; apartad la maldad de vuestras obras de delante de mis ojos; cesad de hacer lo malo; aprended a hacer lo bueno; buscad lo justo; socorred al oprimido; mantened el derecho del huérfano, defended la causa de la viuda’ (Isaías 1:16-17). ‘Si el inicuo devolviera la prenda, restituyere lo robado, y anduviere en los estatutos de la vida, sin cometer iniquidad, ciertamente vivirá;

no morirá' (Ezequiel 33:15). El apóstol Pablo dice, hablando de la obra del arrepentimiento: 'El que fuisteis entristecidos según Dios, ¡qué solícito cuidado obró en vosotros! y ¡qué indignación!... y ¡qué celo! y ¡qué justicia vengativa! En todo os habéis mostrado puros en este asunto!' (2 Corintios 7:11)."

CC pg. 23.3 – “Muchos no entienden la naturaleza verdadera del arrepentimiento. Muchas personas se entristecen por haber pecado, y aun se reforman exteriormente, porque temen que su mala vida les acarree sufrimientos. **Pero esto no es arrepentimiento en el sentido bíblico.** Lamentan el dolor más bien que el pecado. Tal fue el pesar de Esaú cuando vio que había perdido su primogenitura para siempre. Balaam, aterrizado por el ángel que estaba en su camino con la espada desvainada, reconoció su culpa porque temía perder la vida, mas no experimentó un sincero arrepentimiento del pecado; no cambió de propósito ni aborreció el mal. Judas Iscariote, después de traicionar a su Señor exclamó: '¡He pecado entregando la sangre inocente!' (Mateo 27:4)."

CC pg. 24.1 – “Esta confesión fue arrancada a su alma culpable por un tremendo sentimiento de condenación y una pavorosa expectación de juicio. **Las consecuencias** que habría de cosechar **le llenaban de terror**, pero no experimentó profundo quebrantamiento de corazón ni dolor en su alma por haber traicionado al Hijo inmaculado de Dios y negado al Santo de Israel. Cuando el faraón de Egipto sufría bajo los juicios de Dios, reconocía su pecado a fin de escapar al castigo, pero volvía a desafiar al Cielo tan pronto como cesaban las plagas. Todos los mencionados **lamentaban los resultados del pecado, pero no experimentaban pesar por el pecado mismo.**”

CC pg. 24.2 – “Pero cuando el corazón cede a la influencia del Espíritu de Dios, la conciencia se vivifica y el pecador discierne

algo de la profundidad y santidad de la sagrada ley de Dios, fundamento de su gobierno en los cielos y en la tierra. ‘La luz verdadera, que alumbra a todo hombre que viene a este mundo’ (Juan 1:9), ilumina las cámaras secretas del alma, y quedan reveladas las cosas ocultas. La convicción se posesiona de la mente y del corazón. El pecador reconoce entonces la justicia de Jehová, y siente terror de aparecer en su iniquidad e impureza delante del que escudriña los corazones. Ve el amor de Dios, la belleza de la santidad y el gozo de la pureza. **Ansía ser purificado y restituido a la comunión del cielo.”**

El arrepentimiento de David:



CC pg. 25.1 – “La oración de David después de su caída ilustra la naturaleza del verdadero dolor por el pecado. Su arrepentimiento fue sincero y profundo. No se esforzó él por atenuar su culpa y su oración no fue inspirada por el deseo de escapar al juicio que le amenazaba. David veía la enormidad de

su transgresión y la contaminación de su alma; aborrecía su pecado. No sólo pidió perdón, sino también que su corazón fuese purificado. Anhelaba el gozo de la santidad y ser restituido a la armonía y comunión con Dios.”

Salmos 51:7,10 – “¡Purifícame con hisopo, y seré limpio; lávame, y quedaré más blanco que la nieve! ¡Crea en mí, oh Dios, un corazón limpio, y renueva un espíritu recto dentro de mí!”

CC pg. 25.3 – “Sentir un arrepentimiento como éste es algo que supera nuestro propio poder; **se lo obtiene únicamente de Cristo**, quien ascendió a lo alto y **dio dones a los hombres.**”

Cristo, nuestro Sumo Sacerdote en el Santuario Celestial, es quien debe darnos la lluvia temprana – el Espíritu Santo como habitante para que pueda crear **el don del arrepentimiento** verdadero en nosotros. Y luego nosotros debemos desarrollar el don que Dios nos da.

### **No hay salvación sin arrepentimiento**

1MS pg. 428.2 – “El arrepentimiento está relacionado con la fe, y nos es presentado con insistencia en el Evangelio como esencial para la salvación. Pablo predicó el arrepentimiento. Dijo: ‘Nada que fuese útil he rehuido de anunciaros y enseñaros, públicamente y por las casas, testificando a judíos y a gentiles acerca del arrepentimiento para con Dios, y de la fe de nuestro Señor Jesucristo’ (Hechos 20:20-21). **No hay salvación sin arrepentimiento.** Ningún pecador impenitente puede creer con su corazón para justicia. El arrepentimiento es descrito por Pablo como un piadoso dolor por el pecado, que ‘produce arrepentimiento para salvación, de que no hay que arrepentirse’ (2 Corintios 7:10). **Este arrepentimiento no tiene en sí ningún mérito por naturaleza, sino que prepara al corazón**

**para la aceptación de Cristo como el único Salvador, la única esperanza del pecador perdido.”**

CC pg. 38.1 – **“Los que no han humillado su alma delante de Dios reconociendo su culpa, no han cumplido todavía la primera condición de la aceptación.** Si no hemos experimentado ese arrepentimiento del cual nadie debe arrepentirse, y no hemos confesado nuestros pecados con verdadera humillación del alma y quebrantamiento del espíritu, aborreciendo nuestra iniquidad, no hemos buscado verdaderamente el perdón de nuestros pecados; y si nunca lo hemos buscado, no hemos encontrado la paz de Dios. La única razón por la cual no obtenemos remisión de nuestros pecados pasados es que no estamos dispuestos a humillar nuestro corazón ni a cumplir las condiciones que impone la Palabra de verdad.”

### **La confesión forzada no sirve**

En el Libro de Josué tenemos la historia de una confesión forzada – la de Acán:



Jericó fue la primera ciudad que fue tomada por Israel al entrar en la tierra prometida. Si bien Jericó era una ciudad poderosa, bien protegida y muy rica, era una ciudad infestada de idolatría y paganismo, infestada de espiritismo, brujería, culto a baal, satanismo y maldad. Fue por ello que Dios la entregó en las manos de su pueblo Israel (Josué 2:24).

Pero Dios les había ordenado que no debían quedarse con nada de la ciudad, no debían ni siquiera tocar algo, ya que la ciudad estaba plagada de demonios y maleficios (Josué 6:17-19). Solamente el oro y la plata, y otros utensilios de metal, una vez consagrados a Dios, podían ser tomados **para el santuario terrenal**. Pero ni una sola moneda debía ser para ellos, nada del tesoro debía ser para particulares. Esa era la **condición**.

Sin embargo Acán cogió oro y un manto babilónico y lo enterró en su tienda (Josué 7:1) sin decirle nada a nadie.

Luego, sin consultar la decisión a Dios, por su propia cuenta, Josué decidió conquistar Hai, una ciudad pequeña en relación a Jericó. Los israelitas pensaron que si pudieron vencer con facilidad a Jericó entonces conquistar Hai sería mucho más fácil en comparación. Los israelitas se habían olvidado que **fue Dios quién entregó Jericó en sus manos** y que no fue por su propia fortaleza que lo lograron. Esa confianza en su propia fuerza, el no consultar a Dios, sumado a la desobediencia de Acán, dio por resultado que al invadir Hai les fuera tan mal que a duras penas pudieran salir huyendo los israelitas de las manos de los hombres de Hai (Josué 7:4-5).

Entonces Josué se sentó a llorar y a clamar a Dios “¿por qué nos has abandonado?” (Josué 7:6-9). A lo que el Señor respondió “¿Por qué lloras? Israel ha pecado, busca el pecado” (Josué 7:10-15).



Dios le dio una oportunidad a Acán de que él, por su propia voluntad, confiese su pecado. Pero Acán no lo hizo.

Entonces Josué hizo publicar la orden de Jehová, hizo un sorteo por tribus, luego por familias, hasta que llegó a la casa de Acán y entonces **Acán fue forzado a confesar su pecado** (Josué 7:19-21). Pero esa confesión no le sirvió de nada a Acán pues murió la muerte primera. Si Dios hubiese aceptado la confesión forzada de Acán, este no hubiera muerto. Y si bien Acán sufrió la muerte que es como un sueño, le está reservada la muerte segunda, ya que **no hubo en el arrepentimiento verdadero** (Josué 7:25-26).

## La Deuda Impagable Del Hombre

Es en el Servicio Diario que debemos “**hacer cuentas**” con Dios (como vimos en la parábola de Mateo 18:23-35 que el rey quiso hacer cuentas con sus siervos).

En el Servicio Diario debemos arrepentirnos de corazón y confesar nuestros pecados al punto a Dios, para obtener el perdón en virtud de la sangre de Cristo diariamente.

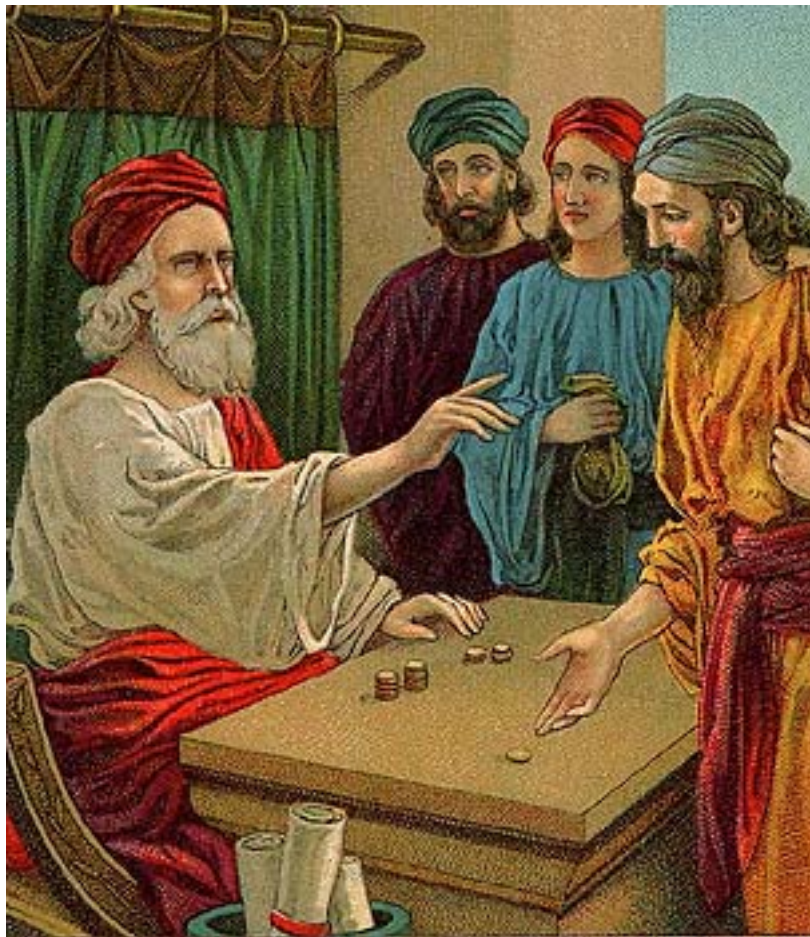
Todos tenemos cuentas pendientes con Dios. El momento que Dios tome nuestros casos en nuestro **día de juicio**, frente a nuestros nombres en el Libro de la Vida del Cordero (Filipenses 4:3; Lucas 10:20; Apocalipsis 3:5; 17:8; 20:15; 13:8) debe estar escrito la palabra “**perdonado**.”

CS pg. 474.5 – “Cada nombre es mencionado, cada caso cuidadosamente investigado. Habrá nombres que serán aceptados, y otros rechazados. En caso de que alguien tenga en los libros de memoria **pecados de los cuales no se haya arrepentido y que no hayan sido perdonados**, su nombre será



borrado de los registros de Dios. El Señor declaró a Moisés: ‘Al que haya pecado contra mí, a este **borraré de mi libro**’ (Éxodo 32:33). Y el profeta Ezequiel dice: ‘Si el justo se apartare de su justicia, y cometiere maldad, [...] todas las justicias que hizo no vendrán en memoria’ (Ezequiel 18:4).”

En **la parábola de los dos deudores** (Mateo 18:23-35), el rey quiso **hacer cuentas** con su siervo “A” y el siervo “A” tenía una deuda de 10,000 talentos.



1 talento equivalía a 21,000 gramos de plata. Por lo tanto, si 1 denario equivalía a 4 gramos de plata, entonces:

1 talento = 6,000 denarios

Un jornalero judío ganaba 1 denario en todo un día de trabajo (Mateo 20:2). Por lo tanto:

1 talento = 6,000 salarios diarios

Entonces, la deuda del siervo "A" era de:

10,000 talentos = 60,000,000 dracmas/denarios/salarios diarios

Lo cual equivale a **164,383.562 años de deuda.**

La Biblia nos dice que Matusalén fue el hombre que más años ha vivido en la tierra = **969 años** = 348,840 días.

Esto quiere decir que la deuda del siervo "A" era una **deuda impagable**. Pero sin embargo el siervo "A" **no estaba consciente de su deuda**, no entendía la enormidad de su deuda, pues aseveró "*yo te lo pagaré todo.*" El siervo "A" se creía capaz de pagar su deuda impagable.

En el versículo :25 el rey ordenó venderle a él, a su mujer, a sus hijos y todo lo que tenía. Esto es para ilustrarnos que **los pecados que cometemos involucran a toda la familia.**

En el versículo :27 vemos que el Rey tiene **misericordia**. Siervo "A" es **perdonado**, queda con **0% de deuda.**

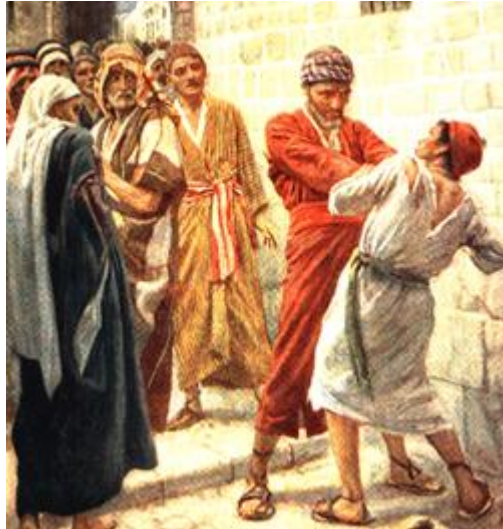
Entonces, qué pasa cuando aparece el siervo "B"? El siervo "B" tiene una deuda con el siervo "A" de 100 denarios.

100 denarios = 100 salarios diarios = 3 meses y 10 días

El siervo "B" tiene una **deuda pagable** con el siervo "A."

¿Cuál fue la actitud del siervo “A”?

No tuvo misericordia, no perdonó a su consiervo.



¿Qué pedido le hizo el siervo “B”?

Le dijo “*Ten paciencia, te pagaré.*” Fue la misma súplica que el siervo “A” le hizo al rey. Pero el siervo “A” no quiso tener paciencia, **no se esperó ni un solo día** y ese mismo rato mandó al siervo “B” a la cárcel.

Cuando el rey se enteró de la actitud del siervo “A” con su consiervo “B” le mandó a llamar y le preguntó por qué no tuvo misericordia con su consiervo. El siervo “A” no pudo decir absolutamente nada.

**¿Conservó el perdón el siervo “A”?**

**No conservó el perdón, lo perdió porque no tuvo misericordia.**

En la parábola, el siervo “A,” que tiene la deuda impagable, somos todos nosotros. El rey claramente es Dios. Y el consiervo, el siervo “B” es nuestro prójimo.

Cuando pecamos, le pedimos perdón a Dios y Dios tiene misericordia de nosotros y nos perdona. “Clemente y misericordioso es Jehová” (Salmos 145:8).

### **¿De que dependía que el siervo “A” conserve el perdón del rey?**

De que el siervo “A” perdone a su consiervo “B,” así como el rey le perdonó a él.

Dios nos perdona, pero Dios quiere que seamos con nuestro prójimo así como Él es con nosotros. Debemos arrepentirnos de nuestra total **incapacidad para perdonar** a nuestro prójimo, porque si no aceptamos nuestra incapacidad, no obtendremos el perdón como **don de Dios** y no podremos conservar el perdón de nuestros pecados.

### **¿Por qué no vemos el peligro de no retener el perdón de Dios?**

Porque, al igual que el siervo “A” en la parábola, no comprendemos que la deuda que tenemos es **impagable**. No comprendemos que basta una pequeña mentira para que merezcamos la muerte segunda (Apocalipsis 21:8).

En la parábola, en el versículo :34, vemos la ejecución de la muerte segunda al siervo que no conservó el perdón: *“Y su señor, enojado, le entregó a los verdugos hasta que le pagara todo lo que le debía.”*

Es por esto es que existe el Servicio Diario y un Período de Pruebas Pequeñas con Tiempo (el tiempo de gracia) antes de que llegue el Día de nuestro Juicio.

Es durante nuestro tiempo de gracia que debemos:

- 1) Concientizarnos de que **naturalmente no tenemos capacidad para perdonar de verdad,**
- 2) Pedir diariamente en el Servicio Diario que **nos sea dada la capacidad de perdonar** (Espíritu Santo como habitante),
- 3) Hacer ejercicio de ese don sobrenatural, **desarrollar la capacidad de perdonar** (santificación)

Otro ejemplo - Simei:



Cuando el rey David huía de su hijo Absalón (quien estaba realizando un “golpe de estado”), David escapó de Jerusalén y se dirigió a su refugio. Al pasar por Bajurim, salió de allí un hombre llamado Simei y este fue a maldecir y a tirarle piedras a David (2 Samuel 16:5-7). Abisai, siervo del rey, quiso matarle, pero David no le dejó que lo matara (2 Samuel 16:9-10) – tuvo misericordia.

Eventualmente Absalón muere (2 Samuel 18:14-15) y David decide regresar a Jerusalén (2 Samuel 19:15). En su regreso, David vuelve a pasar nuevamente por Bajurim y otra vez vuelve a encontrarse con Simei (2 Samuel 19:16). Entonces el siervo Simei pide perdón al rey:

2 Samuel 19:19-20 – “Que mi señor no me impute mi iniquidad, ni se acuerde del mal que hizo tu siervo el día en que mi señor el rey salió de Jerusalén. Que el rey no lo guarde en su corazón, porque yo, tu siervo, **reconozco haber pecado**, y he aquí que he venido hoy, el primero de toda la casa de José para descender al encuentro de mi señor el rey.”

Entonces Abisai vuelve a insistir en matarle, pero **David tuvo misericordia y perdonó** a Simei (2 Samuel 19:21-23).

Simei estaba perdonado. Pero para que Simei conserve el perdón del rey, había una condición:

Cuando David estaba a punto de morir, le dijo a su hijo Salomón (quien iba a heredar el reino) – 1 Reyes 2:8-9 – “He aquí, tienes contigo a Simei hijo de Gera, el benjaminita de Bajurim, quien me maldijo el día que yo iba a Majanaim. Pero cuando él mismo descendió a recibirme al Jordán, le juré por Jehovah diciendo: ‘No te mataré a espada.’ Pero ahora no lo absolverás. Puesto que tú eres un hombre sabio, sabrás lo que debes hacer con él; harás descender sus canas con sangre al Seol.”

Después de la muerte de David, el rey Salomón decide llamar a Simei y hacer un trato con él. Es un trato para que Simei **conservé el perdón**.

1 Reyes 2:36-37 – “Edifícate una casa en Jerusalén y habita allí. **No salgas de allí** a ninguna parte, porque debes saber bien que el día que salgas y cruces el arroyo de Quedrón, **morirás irremisiblemente**; y tu sangre recaerá sobre tu cabeza.”

Simei aceptó (1 Reyes 2:36-38) el trato para conservar el perdón.

Pasaron tres años y aconteció que a Simei se le escaparon dos esclavos. Y cuando Simei se enteró de donde estaban sus esclavos decidió ir a buscarlos (1 Reyes 2:39-40). Simei valoró más lo material que conservar el perdón del rey. Es decir que, simbólicamente, Simei valoró más lo material que lo espiritual.

Al igual que ocurrió con el siervo A de la parábola, que no tuvo misericordia de su consiervo B y los demás consiervos le acusaron al rey; los consiervos de Simei que vieron lo que este hizo, fueron y le avisaron al rey Salomón. Entonces Salomón mandó llamar a Simei y mandó a que le corten la cabeza (1 Reyes 2:42-46). Simbólicamente – la muerte segunda por no haber conservado el perdón.

¿Cuál es la lección?

Primeramente, es importante notar que a Simei no le sirvió de nada haber recuperado a sus esclavos, pues perdió la vida posteriormente. Afanarse por las cosas materiales de este mundo hace que el hombre pierda de vista lo más importante – conservar el perdón, las cosas espirituales, **la vida eterna**.

Hebreos 10:25 – “No dejemos de **congregarnos**, como algunos tienen por costumbre; más bien, exhortémonos, y con mayor razón cuando veis que **el día se acerca**.”

No debemos de dejar de congregarnos al **SANTUARIO CELESTIAL**. Pues es ahí donde obtenemos el perdón de Dios diariamente por nuestros pecados. Y ese “día que se acerca” es el **día del juicio**. Es en el día del juicio que dependemos de que permanezca la palabra “perdonado” junto a nuestros nombres en el Libro del Cordero.



## Las ofensas de nuestro prójimo

MJ pg. 292.2 – “La verdadera grandeza y nobleza del hombre se mide por su poder de someter sus sentimientos, no por el poder que tienen sus sentimientos de vencerlo a él. El hombre más fuerte es aquel que, si bien es sensible al maltrato, sin embargo refrena la pasión y perdona a sus enemigos.”

¿Qué pasa cuando hay un caso de adulterio, o cuando hay maltrato en el hogar?

Hay que perdonar también. Pero perdonar no quiere decir que se deba permanecer bajo el maltrato.

HC pg. 309.3 – “Entre los judíos se permitía que un hombre repudiase a su mujer por las ofensas más insignificantes, y ella quedaba en libertad para casarse otra vez. Esta costumbre era causa de mucha desgracia y pecado. En el sermón del monte, Jesús indicó claramente que **el casamiento no podía disolverse, excepto por infidelidad a los votos matrimoniales**. ‘El que repudiare a su mujer—dijo él,—fuera de causa de fornicación, hace que ella adúltere; y el que se casare con la repudiada, comete adulterio.’ Después, cuando los fariseos le preguntaron acerca de la legalidad del divorcio, Jesús habló a los oyentes de la institución del matrimonio, conforme se ordenó en la creación del mundo. ‘Por la dureza de vuestro corazón—dijo él—Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres: mas al principio no fue así.’ Se refirió a los días bienaventurados del Edén, cuando Dios declaró que todo ‘era bueno en gran manera.’ Entonces tuvieron su origen dos instituciones gemelas para la gloria de Dios en beneficio de la humanidad: el matrimonio y el sábado.”

El adulterio es una violación del voto matrimonial, por lo tanto la persona afectada queda libre de separarse de dicho matrimonio. Pero debemos entender que no solo es una violación del voto matrimonial, **es un pecado contra Dios.**

Cuando hay adulterio, la persona afectada lo ve como un acto en contra de su propio YO. Sin embargo, fue Dios quien escribió el mandamiento “No cometerás adulterio.” No fuimos nosotros los que escribimos el mandamiento.

Como no somos conscientes de que el pecado es contra el Legislador, contra Dios, solo vemos a nuestro YO ofendido y por tanto no queremos perdonar.

No vemos el grave peligro que corremos al no querer perdonar. No consideramos que el que viola el voto matrimonial, si no **confiesa y renuncia** a su pecado va a merecer la **muerte segunda.**

Proverbios 6:23-35 – “Porque el mandamiento es antorcha, y la instrucción es luz. Y las repreciones de la disciplina son camino de vida. Te guardarán de la mala mujer, de la suavidad de lengua de la extraña. En tu corazón no codicies su hermosura, ni te prenda ella con sus ojos; porque por una prostituta el hombre es reducido a un bocado de pan, y la mujer ajena caza una vida valiosa. ¿Tomará el hombre fuego en su seno sin que se quemen sus vestidos? ¿Andará el hombre sobre las brasas sin que se le quemen los pies? Así sucede con el que se enreda con la mujer de su prójimo; no quedará impune ninguno que la toque. ¿Acaso no desprecian al ladrón, aunque robe para saciar su apetito cuando tiene hambre, y si es sorprendido, pagará siete veces y entregará todo lo que posee en su casa? **Así también el que comete adulterio con una mujer es falto de entendimiento; el que hace tal cosa se destruye a sí mismo.**”

¿Qué deben hacer las personas que se divorciaron sin conocer la Palabra de Dios?

Si una persona se divorció, no por razones de adulterio, y tiempo después conoció y aprendió la Palabra de Dios, debe pedir perdón a Dios, pero no es necesario que vuelva a querer restablecer el matrimonio que ya fue terminado. La Palabra de Dios nos manda a permanecer en la condición en que el mensaje nos ha encontrado:

1 Corintios 7:20 – “Cada uno permanezca en la condición en que fue llamado.”

Conducta Sexual pg. 249.1-2 – “La hermana White no simpatizaba con los que afirmaban que una persona que se había separado del conyugue por razones diferentes de las que establecen las Escrituras y vuelto a casar, tenía que disolver su segundo matrimonio para ser aceptado o retenido en la Iglesia Adventista del Séptimo Día. La hermana White reconocía plenamente que esas personas, en la mayoría de los casos, habían pecado. Algunos habían pecado gravemente, y por lo tanto no debían ser aceptados en la confraternidad de nuestras iglesias a menos que se hubieran arrepentido de sus pecados. La hermana White no aceptaba la decisión de que ese arrepentimiento sólo podía ser genuino si rompían la nueva unión y hacían un esfuerzo extremo por volver con el compañero anterior. Ella reconocía que, en muchos casos, **volver a unir las partes que anteriormente se habían casado y luego separado, podría ser imposible o sumamente infructuoso.** Reconocía, además, que los votos contraídos en un segundo matrimonio demandaban una mayor medida de misericordia y benevolencia hacia las partes contrayentes.”

¿Se puede cometer adulterio con las miradas o pensamientos?

Si un hombre desea/codicia a otra mujer en sus pensamientos, es igualmente adulterio:

Mateo 5:27-28 – “Habéis oído que fue dicho: No cometerás adulterio. Pero yo os digo que **todo el que mira a una mujer para codiciarla ya adulteró con ella** en su corazón.”

Tampoco entendemos lo ofensivo que es para Dios el pecado así sea “chiquitito” a nuestros ojos:

Salmos 5:6 – “**Destruirás a los que hablan mentira**; al hombre sanguinario y engañador abomina Jehovah.”

Para los hombres, una persona que comete adulterio es peor que una persona que dice mentiras. Pero para Dios, el adulterio y la mentira son igualmente pecados que merecen la muerte segunda; para Dios son lo mismo.

SSJ pg. 56.2 – “Cualquiera que deliberadamente quebranta un mandamiento, no guarda ninguno de ellos en espíritu ni en verdad. ‘Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos’ (Santiago 2:10). **No es la magnitud del acto de desobediencia lo que constituye el pecado, sino el desacuerdo con la voluntad expresa de Dios en el detalle más mínimo, porque demuestra que todavía hay comunión entre el alma y el pecado.** El corazón está dividido en su servicio. Niega realmente a Dios, y se rebela contra las leyes de su gobierno.”

Apocalipsis 21:8 – “Pero, para los cobardes e incrédulos, para los abominables y homicidas, para los fornicarios y hechiceros, para

los idólatras y **todos los mentirosos**, su herencia será el lago que arde con fuego y azufre, que es la **muerte segunda.**”

Apocalipsis 21:27 – “Jamás entrará en ella cosa impura o que hace abominación y **mentira**, sino solamente los que están inscritos en el libro de la vida del Cordero.”

Apocalipsis 22:15 – “Pero afuera quedarán los perros, los hechiceros, los fornicarios, los homicidas, los idólatras y todo **aquel que ama y practica la mentira.**”

Al mentir reconocemos ser hijos de satanás, ya que el diablo es el padre de la mentira (Juan 8:44).

Debemos orar al Señor para que nos haga entender estas verdades, para que no seamos como el siervo “A” y podamos retener el perdón de Dios.

PVGM pg. 196.2 – “Nada puede justificar un espíritu no perdonador. **El que no es misericordioso hacia otros, muestra que él mismo no es participante de la gracia perdonadora de Dios.** En el perdón de Dios el corazón del que yerra se acerca al gran Corazón de amor infinito. La corriente de compasión divina fluye al alma del pecador, y de él hacia las almas de los demás. La ternura y la misericordia que Cristo ha revelado en su propia vida preciosa se verán en los que llegan a ser participantes de su gracia. Pero ‘si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, el tal no es de él’ (Romanos 8:9). Está alejado de Dios, listo solamente para la separación eterna de él.

Es verdad que él puede haber recibido perdón una vez; pero su espíritu falto de misericordia muestra que ahora rechaza el amor perdonador de Dios. Se ha separado de Dios, y está en la misma condición en que se hallaba antes de ser perdonado. Ha

negado su arrepentimiento, y sus pecados están sobre él **como si no se hubiera arrepentido.**

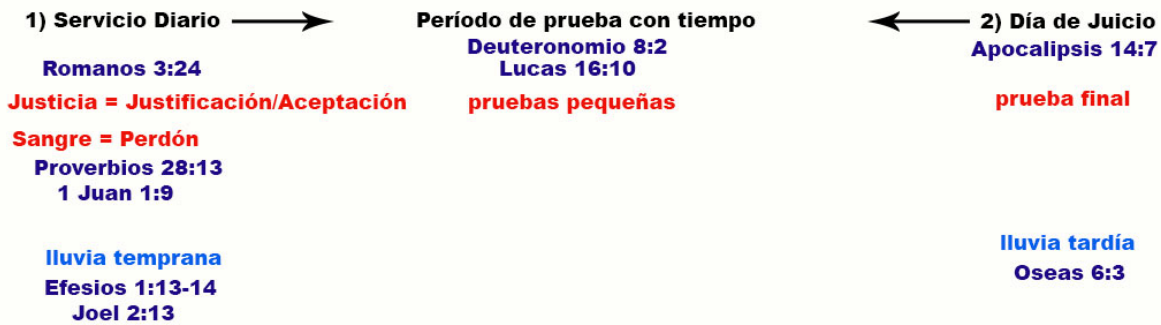
Pero la gran lección de la parábola se halla en **el contraste entre la compasión de Dios y la dureza del corazón del hombre**; en el hecho de que la misericordia perdonadora de Dios ha de ser la medida de la nuestra. ‘¿No te convenía también a ti tener misericordia de tu consiervo, como también yo tuve misericordia de ti?’

**No somos perdonados porque perdonamos, sino cómo perdonamos.** La base de todo el perdón se encuentra en el amor inmerecido de Dios; pero por nuestra actitud hacia otros mostramos si hemos hecho nuestro ese amor. Por lo tanto Cristo dice: ‘Con el juicio con que juzgáis, seréis juzgados; y con la medida con que medís, os volverán a medir’ (Mateo 7:2).”

Solo sirve el perdón de corazón. El perdón de mala gana o a medias no sirve. Y así como queremos que Dios nos perdone todos nuestros pecados, nosotros debemos también perdonarlo todo.

Debemos comprender que solo hay dos caminos: la vida eterna o la muerte segunda. Y es una decisión personal.

Oseas 4:6,1,2 – “Mi pueblo está destruido por falta de conocimiento. Por cuanto tú has rechazado con desprecio el conocimiento de Dios, yo también te rechazaré; [...] puesto que te has olvidado de la ley de tu Dios, me olvidaré yo también de tus hijos. No hay verdad, y no hay misericordia, y no hay conocimiento de Dios en la tierra. ¡No hay más que perjurio, y mala fe, y homicidio, y hurto y adulterio! ¡rompen por todo; y un charco de sangre toca a otro!”



\* Entre el Servicio Diario y el Día de Juicio existe un período de prueba con tiempo \*

## El Servicio Diario

Diariamente, gracias al Servicio Diario que Cristo realiza en el Santuario Celestial, se nos concede:

- 1) La **aceptación** o **justificación** (en virtud de la justicia de Cristo) (Isaías 45:24-25),
- 2) El **perdón** (en virtud de la sangre de Cristo) (1 Juan 2:2),
- 3) El **Espíritu Santo** como resultado de haber sido aceptados, es decir que es también en virtud de la justicia de Cristo (bajo la forma de lluvia temprana) (Joel 2:23; Efesios 1:13-14).

## El Servicio Anual o Día de Juicio

Ya sea que llegue el Día de nuestro Juicio al momento de ser llamados al descanso, o en el Día del Juicio de los Vivos, en el Día del Juicio debemos seguir confiando en:

- 1) El **trabajador**: Cristo como Sumo Sacerdote (Hebreos 4:14),
- 2) La **ofrenda**: la justicia perfecta y perpetua de Cristo (Hebreos 8:3),



- 3) El **sacrificio**: la sangre de Cristo (Hebreos 8:3),  
 4) El **lugar de trabajo**: el Santuario Celestial (Hebreos 9:24)

Entre el Servicio Diario y El Día de Juicio existe el tiempo de gracia, existe un Período de Prueba con Tiempo (Deuteronomio 8:2), un Período de Pruebas Pequeñas (Lucas 16:10).

Parte de las “pruebas pequeñas” son el santificar el Sábado, desarrollar un nuevo carácter y perdonar al prójimo (Proverbios 28:13), entre otras pruebas pequeñas, antes de que llegue la Prueba Final que será la Ley Dominical.

En el Día del Juicio, si hemos conservado el perdón por nuestros pecados, entonces nuestros pecados serán completamente borrados y nuestros nombres se mantendrán en el Libro de la Vida del Cordero.

Es importante entender que en el Día del Juicio sólo hay borramiento de **pecados perdonados**. Si hay pecados **no perdonados**, es decir, pecados que **no han conservado el perdón** (Dios perdona todo, pero el perdón de Dios está sujeto a condiciones para conservar el perdón), lo que habrá será entonces borramiento de nuestros nombres del Libro de la Vida.

CS pg. 475.1 – “A todos los que se hayan arrepentido verdaderamente de su pecado, y que hayan aceptado con fe la sangre de Cristo como su sacrificio expiatorio, **se les ha inscrito el perdón frente a sus nombres en los libros del cielo**; como llegaron a ser partícipes de la justicia de Cristo y su carácter está en armonía con la ley de Dios, sus pecados serán borrados, y ellos mismos serán juzgados dignos de la vida eterna. El Señor declara por el profeta Isaías: ‘Yo, yo soy aquel que borro tus transgresiones a causa de mí mismo, y no me acordaré más de tus pecados’ (Isaías 43:25). Jesús dijo: ‘El que venciere, será así

revestido de ropas blancas; y no borraré su nombre del libro de la vida, sino confesaré su nombre delante de mi Padre, y delante de sus santos ángeles' (Apocalipsis 3:5). 'A todo aquel, pues, que me confesare delante de los hombres, le confesaré yo también delante de mi Padre que está en los cielos. Pero a cualquiera que me negare delante de los hombres, le negaré yo también delante de mi Padre que está en los cielos' (Mateo 10:32-33)."

### **La justicia de la fe vs la justicia de la ley**

En el Día del Juicio vamos a necesitar de la **justicia de la fe**. Pues la Ley de Dios requiere 100% obediencia perfecta y perpetua para que el hombre sea aceptado (Romanos 2:13; 1 Pedro 1:15-16). Esa justicia perfecta no la posee ningún hombre, solo Cristo. Es por eso que debemos aprender a confiar en la **justicia de Cristo**.

Al ser aceptados por la justicia de Cristo, como un resultado de ser aceptados, se nos otorga el Espíritu Santo como **habitante** y como **agente regenerador** para que podamos desarrollar con nuestro esfuerzo humano la **justicia de la ley**. La justicia de la ley es el vestido de lino fino, las vestiduras blancas de Apocalipsis 3:18.

### **¿Qué dice el cuerno pequeño?**

El cuerno pequeño dice que, para que podamos pasar el juicio, debemos primero alcanzar la perfección. Es decir, que el hombre es aceptado con la justicia de la ley.

Sin embargo, necesitamos primero pasar el juicio, gracias a la justicia de Cristo, para poder recibir la lluvia tardía (Jeremías 5:24).

## EN EL DÍA DEL JUICIO LA LEY DEMANDA 100% OBEDIENCIA

¿De dónde viene esa obediencia perfecta 100%?



\*al juicio YO llegaré con un porcentaje X% de obediencia  
pero la ley no demanda un porcentaje X, demanda 100% de obediencia perfecta  
solo en Cristo se encuentra el 100% de obediencia perfecta y perpetua a la Ley de Dios

¿Cómo podemos probar que necesitamos 100% de Cristo?

En el ritual simbólico, el israelita confiaba en el incienso, no confiaba en su propia justicia. (Éxodo 30:7-8)  
(Levítico 16:12-15)  
El incienso era un símbolo de la justicia perfecta de Cristo. (Levítico 1:17)  
(Ezequiel 20:41)

## La santificación

Si bien somos aceptados en base a una justicia ajena—la de Cristo, la justificación se debe manifestar mediante la **obediencia** (Santiago 2:17; Juan 8:39; Juan 5:3). Como **resultado** de haber sido aceptados en la justicia de Cristo, recibimos el Espíritu Santo para que podamos ser capacitados a obedecer. La santificación es el **resultado** de la justificación. La santificación no es la causa de la justificación.

Lo cual quiere decir que llegaremos al Día del Juicio con algún porcentaje X% de obediencia, con un porcentaje X% de la justicia de la ley. Un porcentaje X% que habremos desarrollado gracias a la **lluvia temprana y a nuestro esfuerzo humano** durante nuestro tiempo de gracia—nuestro tiempo de pruebas pequeñas.

## La confianza del principio, hasta el fin

Hebreos 3:14 – “Porque hemos llegado a ser participantes de Cristo, **si de veras retenemos el principio de nuestra confianza hasta el fin.**”

“La confianza del principio” es, como ya hemos mencionado, la confianza durante el Servicio Diario en el trabajador, su ofrenda, su sacrificio y el lugar de trabajo. Y debemos confiar en eso mismo—en Cristo Sumo Sacerdote, su justicia, su sangre y el Santuario Celestial, “hasta el fin.” Es decir, en el Día del Juicio no vamos a confiar en nuestra propia justicia o en alguna otra cosa diferente a lo que confiamos desde un principio.

### ¿Y qué comprende el “fin”?

**Fin 1.- La muerte.** Puede que el día de mañana el Señor nos llame al descanso y hasta ese día llegó nuestro tiempo de gracia.

**Fin 2.- El Día del Juicio** de los Vivos. Puede que el día de mañana se acabe el tiempo de gracia mientras estemos vivos.

Es por ello que Cristo dijo: “El que cree en mí, **aunque muera, vivirá.** Y todo aquel que **vive y cree en mí no morirá** para siempre” (Juan 11:25-26).

Si el “fin” nos llega con la muerte primera (que es como un sueño Juan 11:11), si hemos llegado a ese final aceptados y perdonados en Cristo, entonces “aunque muera vivirá” como está escrito. Y si en cambio, el “fin” nos llega estando vivos, en el Juicio de los Vivos, si llegamos aceptados y perdonados en Cristo, “aquel que vive y cree en mí no morirá.”

La muerte primera o el Juicio de los Vivos nos puede sorprender como un ladrón en cualquier momento (MSV pg. 278.6).

## La gracia tiene un límite

CC pg. 33.3 – “Muchos están apaciguando su conciencia inquieta con el pensamiento de que pueden cambiar su mala conducta cuando quieran; de que pueden tratar con ligereza las invitaciones de la misericordia y, sin embargo, seguir sintiendo las impresiones de ella. Piensan que después de menospreciar al Espíritu de gracia, después de echar su influencia del lado de Satanás, en un momento de extrema necesidad pueden cambiar su modo de proceder. Pero esto no se logra tan fácilmente. **La experiencia y la educación de una vida entera han moldado de tal manera el carácter**, que pocos desean después recibir la imagen de Jesús.”

DTG pg. 538.1 – “En toda época se otorgó a los hombres su día de luz y privilegios, un tiempo de gracia en el que pueden reconciliarse con Dios. **Pero esta gracia tiene un límite.** La misericordia puede interceder durante años, ser despreciada y rechazada. Pero llega al fin un momento cuando ella hace su última súplica. El corazón se endurece de tal manera que cesa de responder al Espíritu de Dios. Entonces la voz suave y atrayente ya no suplica más al pecador, y cesan las reprensiones y amonestaciones.”

## Las pruebas pequeñas

2 Timoteo 4:2-4 – “Predica la palabra; mantente dispuesto a tiempo y fuera de tiempo; convence, **reprende y exhorta con toda paciencia y enseñanza.** Porque vendrá el tiempo cuando no soportarán la sana doctrina; más bien, teniendo comezón de oír, amontonarán para sí maestros conforme a sus propias pasiones, y a la vez que apartarán sus oídos de la verdad, se volverán a las fábulas.”

En este tiempo de gracia debemos pasar por pruebas pequeñas que nos preparen para el tiempo de la prueba final.

La prueba pequeña del **cuarto mandamiento**, por ejemplo, comienza el viernes—el día de preparación. Las pruebas pequeñas son: limpiar la casa, preparar la comida para el sábado, tener la ropa preparada, los zapatos lustrados, etc. Dios nos empieza a probar el viernes para ver si es que verdaderamente queremos santificar el sábado. Son las cosas pequeñas que a nosotros no nos pueden parecer malas, pero que a Dios sí le importan.

Éxodo 16:22-28 – “En el sexto día recogieron doble porción de comida: dos gómeros para cada uno. Todos los principales de la congregación fueron a Moisés y se lo hicieron saber. Y él les dijo: -Esto es lo que ha dicho Jehová: ‘Mañana es sábado de reposo, el sábado consagrado a Jehovah. Lo que tengáis que cocer al horno, cocedlo hoy; y lo que tengáis que cocinar, cocinadlo. Y todo lo que sobre, dejadlo a un lado y aguardadlo para la mañana.’ Ellos lo guardaron para la mañana, según lo había mandado Moisés, y no hedió ni crió gusanos. Y dijo Moisés: -Comedlo hoy, porque es el sábado de Jehovah. Hoy no lo hallaréis en el campo. Seis días lo recogeréis; pero el séptimo día es sábado, en el cual no será hallado. Aconteció que algunos del pueblo salieron para recoger en el séptimo día, y no hallaron nada. Y Jehovah dijo a Moisés: -¿Hasta cuándo rehusaréis guardar mis mandamientos y mis instrucciones?”

Pero tampoco se debe llevar las cosas **al extremo**, poniendo “cargas pesadas” a los hombres:

DTG pg. 173.3 – “Los judíos habían pervertido de tal manera la ley, que hacían de ella un yugo esclavizador. Sus requerimientos sin sentido habían llegado a ser ludibrio entre otras naciones. Y

el sábado estaba especialmente recargado de toda clase de restricciones sin sentido. No era para ellos una delicia, santo a Jehová y honorable. Los escribas y fariseos habían hecho su observancia una carga intolerable. Un judío no podía encender fuego, ni siquiera una vela, en sábado. Como consecuencia, el pueblo hacía cumplir por gentiles muchos servicios que sus reglas les prohibían hacer por su cuenta. No reflexionaban que si estos actos eran pecaminosos, los que empleaban a otros para realizarlos eran tan culpables como si los hiciesen ellos mismos. Pensaban que la salvación se limitaba a los judíos; y que la condición de todos los demás, siendo ya desesperada, no podía empeorar. **Pero Dios no ha dado mandamientos que no puedan ser acatados por todos.** Sus leyes no sancionan restricción irracional o egoísta.”

PP pg. 383.4 – “Se había prohibido terminantemente encender fuego el séptimo día durante la permanencia en el desierto. **La prohibición no había de extenderse a la tierra de Canaán, donde la severidad del clima haría a menudo necesario que se encendiera fuego;** pero este no se necesitaba en el desierto para calentarse.”

En Éxodo 35:3 Dios había prohibido encender fuego en las moradas el día sábado. Pero esta prohibición solo se aplicaba durante la permanencia del pueblo en el desierto. Sin embargo los judíos se quedaron con esa mentalidad y por ello “el sábado estaba recargado de toda clase de restricciones sin sentido.”

Jesús se refirió a este tipo de personas como “fariseos hipócritas”:

Mateo 23:4 – “Atan cargas pesadas y difíciles de llevar, y las ponen sobre los hombros de los hombres; pero ellos mismos no las quieren mover ni aun con el dedo.”



¿Cómo transgredimos el sábado?

Si en sábado hacemos **nuestra propia voluntad**, nuestros propios caminos, si hacemos trabajos de tipo secular: Isaías 58:13 – “Si apartas tu pie por respeto al sábado para no hacer tu capricho en mi día santo...”

PP pg. 384.2 – “En nuestros días, **muchos rechazan el sábado de la creación como si fuera una institución judaica**, y alegan que si se lo ha de guardar **debe aplicarse la pena capital por su violación**; pero vemos que la blasfemia recibió el mismo castigo que la violación del sábado. ¿Hemos de concluir, por lo tanto, que el tercer mandamiento también se ha de poner a un lado como algo que se aplica solamente a los judíos? Sin embargo, el argumento que se basa en la pena de muerte es tan aplicable al tercer mandamiento, al quinto, o a casi todos los Diez Mandamientos, como al cuarto. Aunque Dios no castigue la transgresión de su ley con penas temporales, su Palabra declara que **la paga del pecado es la muerte**; y en la ejecución final del **juicio** se descubrirá que la muerte es el destino de los transgresores de su santa ley.”

### **La naturaleza del hombre**

Romanos 1:31 – “insensatos, desleales, crueles y **sin misericordia**.” Por naturaleza, no tenemos misericordia, no tenemos la capacidad para perdonar.

2 Timoteo 3:3-4 – “...sin afecto natural, implacables, calumniadores, intemperantes, crueles, aborrecedores de lo bueno, traidores, impetuosos, envanecidos y amantes de los placeres más que de Dios.”

Lo natural del hombre es **no perdonar**. El perdonar es algo sobrenatural del hombre. Es un don concedido por Dios mediante el Espíritu Santo.

CC pg. 48.1 – “Desear ser bondadosos y santos es rectísimo; pero si no pasáis de esto, de nada os valdrá. Muchos se perderán esperando y deseando ser cristianos. No llegan al punto de dar su voluntad a Dios. No deciden ser cristianos ahora.”

La misericordia, el perdón es un don de Dios, es un fruto del Espíritu (Gálatas 5:22-23).

Debemos:

- 1) **Pedir** a Dios la capacidad para perdonar,
- 2) **Creer** que la misericordia nos ha sido dada,
- 3) Debemos accionar, debemos **poner en práctica** ese don del Espíritu Santo.

## **Perdonar para ser perdonados**

Mateo 6:14-15 – “Porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, vuestro Padre celestial también os perdonará a vosotros. Pero **si no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestras ofensas.**”

Isaías 50:4 – “El Señor Jehovah me ha dado una lengua adiestrada para saber responder palabra al cansado. **Me despierta cada mañana**; cada mañana despierta mi oído para que yo escuche, como los que son adiestrados.”

Es el Señor quien nos despierta cada mañana con el don de la vida. Si no nos despierta llegó el fin y entonces, ¿qué pasaría si nos fuimos a dormir guardando odio o rencor en nuestro

corazón? ¿Qué pasaría si sólo hemos llegado a ser profesos cristianos, pero no hemos llegado a ser verdaderos cristianos?

Tanto la muerte como un sueño o el juicio de vivos nos puede sorprender en cualquier momento como ladrón por la noche.

DMJ pg. 97.1 – “El que no perdona suprime el único conducto por el cual puede recibir la misericordia de Dios. No debemos pensar que, a menos que confiesen su culpa los que nos han hecho daño, tenemos razón para no perdonarlos. Sin duda, es su deber humillar sus corazones por el arrepentimiento y la confesión; pero hemos de tener un **espíritu compasivo** hacia los que han pecado contra nosotros, **confiesen o no sus faltas**. Por mucho que nos hayan ofendido, no debemos pensar de continuo en los agravios que hemos sufrido ni compadecernos de nosotros mismos por los daños. **Así como esperamos que Dios nos perdone nuestras ofensas, debemos perdonar a todos los que nos han hecho mal.**”

Debemos perdonar como Dios nos perdona:

Cuando le trajeron al hombre paralítico a Jesús, el paralítico no pidió perdón, tan solo clavó su mirada en Cristo. Y Cristo le dijo “Hijo, tus pecados te son perdonados” (Marcos 2:3-5). Así es como perdona el Señor. En cambio los hombres queremos que nos pidan perdón y que también nos digan cómo nos ofendieron al punto. Ponemos una actitud de fastidio y repulsión contra el que nos ofendió y a veces hasta decimos “perdono pero nunca olvido.” ¡Que terrible sería si Dios tuviese esa actitud de perdonar pero no olvidar nuestros pecados!

## ¿Hasta cuando debemos perdonar?

Lucas 17:3-4 – “Mirad por vosotros mismos: Si tu hermano peca, repréndele; y si se arrepiente, perdónale. Si siete veces al día peca contra ti, y siete veces al día vuelve a ti diciendo: ‘Me arrepiento,’ perdónale.”

La orden del Señor es “perdónale.”

Mateo 18:21-22 – “Entonces Pedro se acercó y le dijo: -Señor, ¿cuántas veces pecará mi hermano contra mí y yo le perdonaré? ¿Hasta siete veces? Jesús le dijo: -No te digo hasta siete, sino hasta setenta veces siete.”

A los hombres nos cuesta perdonar tan siquiera una vez, pero el Señor nos manda a perdonar al menos 490 veces al día.

PVGM pg. 194.5 – “Con demasiada frecuencia, **cuando se cometen faltas en forma repetida** y el que las comete las confiesa, el perjudicado se cansa, y piensa que ya ha perdonado lo suficiente. Pero el Salvador nos ha dicho claramente cómo debemos tratar al que yerra: ‘Si pecare contra ti tu hermano, repréndele; y si se arrepintiere, perdónale’ (Lucas 17:3). No lo apartes como indigno de tu confianza. Considérate “a ti mismo, porque tú no seas también tentado’ (Gálatas 6:1).

Si tus hermanos yerran debes perdonarlos. Cuando vienen a ti confesando sus faltas, no debes decir: No creo que sean lo suficientemente humildes. No creo que sientan su confesión. ¿Qué derecho tienes para juzgarlos, como si pudieras leer el corazón? La Palabra de Dios dice: ‘Si se arrepintiere, perdónale. Y si siete veces al día pecare contra ti tu hermano, repréndele; y si se arrepintiere, perdónale’ (Lucas 17:3-4). Y no solo siete

veces, sino setenta veces siete, tan frecuentemente como Dios te perdona.”

Muchas veces no queremos perdonar a nuestro prójimo porque nos ha ofendido tan seguido que ya decidimos no perdonar más. Pero no pensamos que **cada uno de nosotros ofende a Dios con nuestros pensamientos constantemente**. Y sin embargo, Dios no se cansa de perdonarnos, Dios no dice “ya te perdoné demasiadas veces.”

### **Cristo murió por nuestra culpa**

DTG pg. 701.1 – “Sobre Cristo como sustituto y garante nuestro fue puesta la iniquidad de todos nosotros. Fue contado por transgresor, a fin de que pudiese redimirnos de la condenación de la ley.”

¿Cuál es la condenación de la ley?

Romanos 6:23 – “la paga del pecado es la muerte”

DTG pg. 717.2 – “Fue muerto por el pecado del mundo.”

Tito 2:14 – “Porque la gracia salvadora de Dios se ha manifestado a todos los hombres, enseñándonos a vivir de manera prudente, justa y piadosa en la edad presente, renunciando a la impiedad y a las pasiones mundanas, aguardando la esperanza bienaventurada, la manifestación de la gloria del gran Dios y el Salvador nuestro Jesucristo, quien se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda iniquidad y purificar para sí mismo un pueblo propio, celoso de buenas obras.”

Todos debemos ser conscientes de lo siguiente: “Cristo murió por mi causa, por mi culpa, por mis pecados, así estos sean pequeños o grandes.”

Esa era la gran lección que el hombre debía aprender desde Adán, cuando se estableció el sacrificio de animales: que la paga del pecado es la muerte (Romanos 6:23) – pero la muerte segunda (Apocalipsis 20:14-15) que es desaparecer y que sea como si nunca se hubiese existido. Y que todos nosotros merecemos experimentar esa muerte, pero Dios en su gran amor y misericordia, mandó a Cristo Jesús—un inocente—para que experimente la muerte en lugar del pecador. Y, además, para que también viva una vida de obediencia perfecta a la Ley, que el hombre es incapaz de vivir.

Cristo es nuestro **sustituto en la vida** y nuestro **garante y sustituto en la muerte**.

Juan 3:16 – “Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree no se pierda, mas tenga vida eterna.”

¡Gloria a Dios! Amén y que Dios los bendiga.